

Consideraciones y representaciones en algunos de los primeros movimientos emancipadores

María Gracia Castillo Ramírez

Instituto Nacional de Antropología e Historia de Jalisco

“No seamos contra la fe, sino contra el gobierno y los europeos”¹

Oficialmente el 16 de septiembre se conmemora el aniversario de la independencia de México. Este año también oficialmente se celebra el bicentenario de ese proceso. Sin embargo, de todos es bien conocido —incluso difundido a través de los libros oficiales de texto—, que la independencia se consumó hasta 1821. Menos conocido es que los movimientos que buscaban acabar con el mal gobierno, con el dominio de los españoles o emanciparse de la Corona, iniciaron mucho antes del levantamiento insurgente del 16 de septiembre de 1810 o de 1808 cuando la invasión francesa a España y la captura del monarca hispano pusieron en entredicho el estatus de las colonias americanas y su gobierno, aspecto también favorecido por la serie de opiniones y escritos que circularon en la Península en donde se hablaba de la “independencia de España” y se cuestionaba de muy diversas maneras la presencia del invasor. Más aún, desde la segunda mitad del siglo XVIII y durante la primera década del XIX en diferentes regiones del virreinato hubo movimientos, tanto de criollos que reivindicaban “América para los americanos” como de indígenas y sectores pobres que querían acabar con el “mal gobierno.”

¹ Frase en una de las declaraciones del juicio a José Simón Méndez, Biblioteca Nacional de Madrid.

La nula difusión y escasa investigación de tales movimientos no es accidental. La enseñanza de la llamada historia o nacional y la celebración de las “fiestas patrias”,² su difusión en los medios de comunicación y en los discursos políticos constituyen uno de los medios utilizados por los estados para el establecimiento de consensos en las visiones de la nación, consensos necesarios para la perpetuación de su hegemonía.³ Sin embargo, lo que se enseña a los niños y adolescentes de nuestro país en esas asignaturas no es conocimiento histórico sino lo que algunos estudiosos han llamado “memoria nacional”, ésta, no es otra cosa que la articulación de variedad de imágenes procedentes del pasado, así como su utilización como elemento básico de identidad nacional y “recurso de legitimación”. La memoria nacional es manipulada a través de la selección de héroes aceptables como imagen unificadora entre la población; además se privilegia el establecimiento del mito fundacional y liberador.⁴ En el caso de México, Hidalgo es el padre fundador de la Patria y la Revolución de 1910 la liberadora.⁵ Tras estos mitos nacionales se oculta y elimina a los miles y miles de personas comunes que participan en los procesos históricos así como la significación de las resistencias y los aportes locales. Tal ocultamiento fomenta el desinterés por el bien común y con ello la despolitización.

Las formas en que se ha difundido la gestación y nacimiento de México como Estado-Nación independiente dificulta la comprensión de ese complejo proceso, confunde y obstaculiza que la mayoría de los mexicanos se identifique y apropie de él, pues magnifica la heroicidad de algunos de sus protagonistas a la vez que esconde y poco difunde la iniciativa y activa participación de hombres y mujeres comunes; presenta el trayecto de la lucha por la independencia de manera lineal y aislándolo del contexto general en que se encontraba el imperio español afectado entonces por pugnas internacionales. Tomar en cuenta estos

² Cfr. Amuchástegui, Martha y Eva Taboada, “El uso de la historia en los rituales escolares; similitudes y deferencias entre México y Argentina.” www.saece.org.ar/docs/Congreso2/amuch%E1stegui_taboada.doc

³ Pilar Calveiro, 2006, “Los usos políticos de la memoria” en Gerardo Caetano (compilador) *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, CLACSO, Buenos Aires, p.360

⁴ James Fentress y Chris Wickham, 2003, *Memoria social*, Valencia, Frónesis, pp. 156-164

⁵ Discurso un tanto contradictorio con el hecho de que el águila sea el escudo nacional.

factores, entre otros, contribuirá a que los hombres y mujeres comunes —al conocer el papel que sus símiles tuvieron en ese periodo—, se reconozcan como sujetos históricos, adquieran conciencia de su poder y tomen en cuenta el bien común en su actuar, es decir, se politicen. Dicho de otro modo, una visión y comprensión más cabal de los procesos histórico-sociales es, sin duda, un arma en contra de la despolitización.

El proceso por el cual el virreinato de la Nueva España dejó de ser colonia española y México inició su construcción como Estado-Nación independiente no es tan simple ni tan lineal como nos lo han enseñado. En la lucha por la independencia confluyeron grupos con diferentes intereses políticos, económicos, religiosos y culturales, así como sectores de la población que, sin una cultura política definida, estaban cansados de los abusos e injusticias cometidos por las facciones sociales dominantes, por el gobierno virreinal y/o por la Corona española. Si bien el enemigo podía ser común, la lucha de los campesinos, indígenas y trabajadores en general no era, en la mayoría de los casos, por la independencia, sino por un buen gobierno, el cual, según los criollos, debía estar integrado por americanos y cuya cabeza, desde la perspectiva de algunos, podía ser el monarca español.

Esta situación plantea el reto de estudiar los diversos movimientos que intervinieron en el proceso de independencia, destacando qué era lo que buscaba cada uno de ellos, cuáles eran sus ideas y argumentos, sus propuestas, sus formas de lucha, sus logros y derrotas, sus protagonistas, entre otros muchos aspectos.

Tres momentos

Las evidencias sobre los diferentes movimientos que confluyeron en el proceso de independencia y sobre las motivaciones que llevaron a sus protagonistas a levantarse sugieren tres diferentes periodos o momentos relacionados con el surgimiento del proceso de la independencia. El primero va desde la segunda mitad del siglo XVIII cuando la puesta en marcha de las reformas borbónicas perjudicó directamente a sectores no favorecidos de la población novohispana, hasta 1808 cuando Napoleón invade España; el segundo va desde 1808 hasta 1810 en que la

ocupación extranjera de la Península y la captura del monarca español obligó a los integrantes del Imperio, tanto de España como de sus colonias, a cuestionarse respecto a cómo gobernarse y en quién recaía esa responsabilidad; y la tercera a partir de 1810 en que la Regencia se adjudica el poder de mando y quiere imponerlo a todo el Imperio, con lo que desencadena reacciones y conspiraciones en toda la América española.

En el primer momento se presentan diversos levantamientos y movimientos que manifestaron tres grandes tipos de nacionalismo: 1) el de los indios que sin hablar de emancipación parecía que la querían y lucharon por el establecimiento de monarcas locales indios; 2) el de los criollos que, aunque distinguiendo entre españoles americanos y españoles europeos sostuvieron que todos formaban parte de España, y generalmente no hablaban de emancipación sino de que el gobierno de América fuera ejercido por nacidos en América aunque se siguiera dependiendo del Monarca; 3) el de los sectores de la sociedad que demandaban América para los americanos, sin hacer explícitas las diferencias que había entre ellos. Entre estas tres grandes posiciones hay variantes. Sin embargo, coincidían al menos en dos grandes aspectos: en el descontento frente a la forma en que los españoles europeos habían gobernado en la práctica al virreinato y, por otra parte, en la postura adoptada frente a los altos jerarcas eclesiásticos católicos y el cobro que realizaban por los servicios religiosos y la impartición de sacramentos. Otro aspecto en que hubo ciertas coincidencias fue el no cuestionar a la monarquía como forma de gobierno, aunque sí se discutía si debía ser absoluta o constitucional, cuestión que se entrelazaba con la concepción de la soberanía —si el poder del rey se derivaba de un don divino o de la delegación que el pueblo hace en la persona del rey o de una mezcla de ambas situaciones.

Las posiciones nacionalistas se reforzaron cuando a la discusión en torno a la soberanía se agregó lo relativo al territorio nacional, cuestión seguramente influida por la ocupación del territorio español por los franceses y que hizo reflexionar a los americanos sobre la ocupación de su suelo por los europeos. Estos aspectos incidirían en el proceso de secularización tanto en España como en América, con lo que la posición de los altos jerarcas eclesiásticos se endurecería.

En el tercer momento, cuando la Regencia quiso imponerse y la ocupación de España por los franceses —cuya mayoría era protestante— llevó a los obispos americanos excomulgar y amenazar de excomunión a quienes consideraban que simpatizaban con sus ideas, propició la unión entre criollos e indios y pueblo ante lo que consideraron usurpación de la soberanía, de los poderes papales y manipulación de la doctrina católica.

De estos tres momentos al que me referiré en este trabajo es al primero, el anterior a 1808.

Indios, criollos y españoles se levantan

La puesta en marcha de las reformas borbónicas en la Nueva España empeoró la situación de los naturales, lo cual incrementó su descontento. De ahí que no sean de extrañar los levantamientos indígenas que se sucedieron a partir de entonces, ni la respuesta que dieron al llamado de Hidalgo.⁶ Entre 1766 y 1767 —veintiún años antes de la revolución francesa—, indígenas de Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán se levantaron en señal de resistencia a la expulsión de los jesuitas, la leva militar y el incremento de tributos. La represión del gobierno español se hizo manifiesta en ahorcamientos, azotes, encarcelamientos, destierros, confiscación de bienes y prisión perpetua de no pocos de ellos. En el obispado de Michoacán el clérigo Juan Eduardo García Jove instó a sus feligreses a liberarse de la Corona, les instruyó en el manejo de armas y al parecer fomentó alianzas con pueblos cercanos; el movimiento se detuvo debido a que “García Jove en el momento decisivo se declaró loco”,⁷ lo cual, ya fuera de manera voluntario o presionado por sus superiores, no deja de ser una forma de represión. Para 1771 se conoce el levantamiento del indio José Carlos Ruvalcaba, alias “rey Carlos V”, en Sonora y Sinaloa. En 1801 en Nueva Vizcaya se reveló el capitán *Cuerno Verde* en San Juan del Río; y en septiembre, en el Nuevo Reino de León

⁶ Juan Sosa Esquivel, *Historia de México, Tomo III, La Independencia* <http://www.ugc.edu.mx/historia/pdfs/independencia/Capitulo%20I-VII.pdf> pp. 8-10.

⁷ Carlos Herrejón Peredo, 2003, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, Zamora, Mich, 2003 p. 280.

se sublevó Juan José García alias *Indio Mariano* o *Alejandro Primero*, quien fue diagnosticado como loco melancólico.⁸ En ese mismo año se ubica la rebelión del llamado *Indio Mariano* y del *Máscara de Oro*. Independientemente del mesianismo y los mitos que pueda haber en estas conspiraciones o asonadas —las cuales hablan de deseos, representaciones e imaginarios— es significativo en casi todas se reivindicaba un monarca indígena, distinguiéndose de los criollos que reivindicaban América para los americanos.

Por lo que toca a criollos y europeos, el historiador Juan Sosa Esquivel da cuenta de una conspiración en la Ciudad de México en 1794 en la que participaron puros españoles. Inconforme con el virrey Revillagigedo, Juan Guerrero convocó a un grupo de españoles y planeó apoderarse del gobierno nacional, previo levantamiento en que harían suyos los caudales y armas de particulares y organismos de la Ciudad de México. Los inmiscuidos en el plan fueron descubiertos y apresados, coincidentemente, el 15 de septiembre; su proceso duró hasta 1802. El mismo autor alude a la “conspiración de los machetes” ocurrida en 1799; en ella participaron doce criollos que, guiados por Pedro Portilla, querían apoderarse del gobierno, echar fuera a los gachupines y utilizar la imagen de la guadalupana para atraer al pueblo. Fueron denunciados y detenidos el 9 de noviembre. Su proceso nunca concluyó, algunos murieron en la cárcel, otros sobrevivieron, entre ellos Portilla, quien excarcelado participó en el movimiento de Hidalgo.⁹ A diferencia de los movimientos indígenas y campesinos mencionados en el párrafo anterior, estas conspiraciones, de manera estratégica, sí planteaban la vinculación con indígenas y sectores pobres, aspectos que muestran que desde el siglo XVIII había sectores que con diferentes motivos e intereses ya planteaban la necesidad de liberarse del dominio español.

⁸ Raúl Enríquez Valencia “Rebelión y Melancolía en el norte de la Nueva España borbónica.” http://uam-antropologia.info/web/articulos/rebelion_melancolia.pdf.

⁹ Juan Sosa Esquivel, pp. 30-31.

La conspiración de José Simón Méndez. Un caso significativo de unidad o alianza

El 2 de marzo de 1801, más de nueve años antes del levantamiento de Hidalgo, el criollo José Simón Méndez fue encarcelado en Guadalajara, acusado de rebelión, infidencia e intento de crimen de *lesa majestad*. El motivo fue un papel sedicioso, escrito a mano, que se encontró en su bolsillo y que decía lo siguiente:

Nos obligamos todos los que hacemos cabeza en este cuerpo a derramar la última gota de sangre en defensa de nuestra patria y vengarnos de las incomparables infamias del gobierno y de todos los europeos dirigiendo nuestra venganza al sobradísimo abatimiento y el infeliz estado en que nos hallamos por ellos, así de no pagar por ser cristianos, como de no pagar porque nuestros cuerpos sean sepultados, de no tener alcabalas y de no pagar el tanto por ciento de nuestros caudales viendo esta crueldad como nos tiran a destruir con sus malditos pensamientos y ladrosinios prometemos por Dios y por nuestro Santo Bautismo no dejar esta empresa hasta morir o vencer y si algún infame de nuestra patria llega por temor o estipendio alguno a delatar a este cuerpo, será de estos mismos destruido hasta no considerar que se halla en los mismos infiernos todos nosotros y cada uno ve por sí prometemos a este cuerpo por Jesucristo no declarar nada de esto y obedecer cuando se nos mandare poner nuestra vida y armas suficientes para esta empresa.

Lo significativo de este caso es que muestra cierta vinculación de criollos y habitantes de la ciudad con la revuelta indígena que inició en enero de 1801 en las inmediaciones de Tepic y a la que se vincula al *Indio Mariano*. ¿Qué unía a ambos sectores? El papel pone en evidencia el odio contra los españoles, sus privilegios y acciones, pero también una religiosidad natural que se manifiesta tanto en su resistencia a pagar por la realización de servicios religiosos e impartición de sacramentos, como en la promesa a Dios y a Jesucristo de poner la vida en la empresa, aspectos que de diversas maneras se observan en algunas de las decla-

raciones de los testigos del juicio de Méndez, tanto de la defensa como de la fiscalía.

Valerio Beltrán, el delator de Méndez, también fue apresado bajo sospecha de conspiración, pues el acusado declaró inicialmente que Beltrán le había entregado el papel sedicioso para que se instruyera en lo que debía hacer, a la vez que le comentó sobre varios amigos que estaban dispuestos a matar al presidente y ministros de la Audiencia, así como a robarse los caudales de la ciudad, para lo cual solicitarían ayuda a los indios de los pueblos aledaños, prometiéndoles que se repartirían todo en igualdad; José Simón también aseguró que el cochero le había platicado que cuando poco tiempo antes había estado en la cárcel, él y los demás presos deseaban que los indios vinieran y mataran al presidente y oidores para conseguir su libertad; asimismo expresó que en algunas ocasiones había ido a divertirse a la casa de Mariana Cabezudo, lugar donde se comentó de la rebelión y detención de los indios levantados en Tepic y se dijo que hasta los pueblos inmediatos a Guadalajara se estaban sublevando.

Por su parte, el cochero Beltrán negó haberle entregado el papel y aseguró que por una carta, Méndez se había enterado de la aprehensión del Mariano Córdova (*Máscara de Oro*) en Durango, al que capturaron borracho, razón por la que el acusado no tomaba, pues si lo llegaban a aprehender, si no lo mataban se mataría él mismo. El cochero denunció a Méndez como traidor al rey, argumentando que era el responsable del movimiento de los indios recientemente apresados, a través del cual querían impedir que se cobrasen alcabalas y servicios religiosos; sabía que para lograrlo irían por armas al cuartel y si los soldados no renunciaban al partido de los criollos los matarían al igual que a los ministros togados, a sus secuaces y a todos los *gachupines* que se encontraran; se apoderarían de los caudales y armas de las casas particulares para la resistencia y para pagar a los soldados; a las mujeres y niños no les harían nada; de los diezmos y primicias saldría el salario de los curas y a las monjas sólo les dejarían lo necesario y lo demás se les daría a las casas de indias; como insignia portarían un estandarte con la inscripción: “No seamos contra la fe, sino contra el gobierno y los europeos”. Dijo que Simón le manifestó que había andado convocando a levantarse a

indígenas quienes le daban medio real al mes porque lo consideraban su general; que la detención de los encarcelados se debió a que uno de ellos no había hecho las acciones conforme a lo indicado y que para remediar el descalabro, con trescientos o cuatrocientos hombres entre cocheros, amigos e indios convocados que en conjunto sumarían más de ocho mil, quería tomar Guadalajara, avanzar sobre Aguascalientes, Tepic y demás lugares y villas del reino hasta llegar a México,¹⁰ y “derramar la última gota de sangre por el amor de Dios y de su patria que es el mismo reino de Indias”. El objetivo era la coronación de un rey en las Indias. Ganado el reino remitiría a los sacerdotes gachupines a España, al obispo se le dejaría la Mitra con la condición de servir por tres mil pesos anuales; se acabaría con los derechos y emolumentos de los eclesiásticos y se pagaría un sueldo a curas y ministros, quienes administrarían los sacramentos gratuitamente. A cada familia se le pondría un indio para que la asistiera “interín se sosegaba la guerra y volvían los maridos”. Ya fueran estas ideas propias de Méndez o habían sido atribuidas a él por Beltrán, el testimonio sugiere que había un gran descontento con la formas y desigualdades que se veían en la administración material y espiritual, así como en los privilegios de algunos sectores de la Iglesia, descontento que además propiciaba reflexiones en torno a cómo mejorar o arreglar dicha situación. En este aspecto hay que tener presente que José Simón había trabajado como cantor en catedral y además aseguraba querer ingresar a una orden religiosa, circunstancias que seguramente le permitieron darse cuenta de las irregularidades dentro de la vida eclesiástica.

Ante las declaraciones del cochero se sospechó seriamente que Simón Méndez tenía cómplices, por lo que se ordenó torturarlo para que diera la información. Cuando se le comunicó al acusado que se le azotaría en público, pidió que mejor se le “atormentara” aduciendo que no quería perder su nobleza.¹¹ La respuesta de las autoridades fue negativa y la reacción de

¹⁰ Para lo cual se cercaría dicha ciudad para que no entrara ni saliera nadie y se pondrían pares de hombres a distancias determinadas en el camino para que avisaran oportunamente de los peligros.

¹¹ La pena de los azotes, más allá de lo dolorosa, representaba una gran humillación y desprestigio públicos, por ello, dada la estratificación por castas y su significación social, no se tenía contemplada para ciertos sectores de la sociedad colonial.

Méndez a los primeros azotes fue clamar el auxilio de Dios y de la Virgen María. Después inició la confesión: dijo que por iniciativa personal él escribió el papel sedicioso y se los enseñó a don Juan Delgadillo y a Manuel Robles, quienes le comentaron: “está bueno”, y cuando les platicó sobre la revolución de los indios y les dijo: “si tuviéramos trescientos hombres nos hiciéramos de Guadalajara”, ambos le respondieron: “bueno fuera tenerlos”. Según las autoridades, durante dicha confesión “se advirtió” en el semblante y movimientos del acusado que podría haber más cómplices y se necesitaba aprehenderlos de inmediato para que no fuera tarde. Así, con el dolor y humillación provocados por los azotes —medida utilizada no para castigar pues todavía no era declarado culpable—, y habiendo solicitado el auxilio de Dios y de la Virgen, Méndez mencionó el nombre de dos ciudadanos, quienes al parecer simpatizaron con la idea.

Se apresó a quienes por haber leído el papel y platicado sobre el tema se consideraron cómplices de Méndez. Todos eran españoles según se asienta en el texto, seguramente se trataba de criollos, de diferentes edades. La mayoría confesó que el acusado les mostró el papel y les habló de su contenido, ante lo cual le habían recomendado que “dejara de esas cosas”, y arguyeron no haberlo denunciado porque no lo creían capaz de hacer nada.¹² Significativamente no mencionaron que estuvieran de acuerdo o desacuerdo con sus ideas. Podría parecer que lo tildaron de loco, situación muy atribuida a quienes manifestaban su descontento con el orden establecido.

El fiscal consideró a José Simón Méndez reo confeso del crimen de *lesa Majestad* por haber premeditado apoderarse del gobierno de la provincia y dar muerte al presidente, por lo que pidió se le condenara a la pena de muerte para que su castigo sirviera de escarmiento y se asegurara *obediencia al Soberano, se retraigan los perversos de premeditar semejantes delitos, y se afiance la tranquilidad pública, respetando las leyes, y teniendo el rigor de la justicia*. No se mencionaron para esta solicitud las reflexiones en

¹² Uno de ellos, José Manuel Robles y Gil, quien debido a que lo echaron de su casa dumió siete días en la de Simón, dijo que durante ese tiempo no observó que lo fueran a buscar personas raras y que la noche en que entraron presos a la ciudad los indios de los pueblos sublevados, José Simón comentó que a los indios los habían apresado “con iniquidad, a unos arando, a otros ocupados en sus casas, y a otros tumultados en los cerros”.

torno a los asuntos religiosos y sus ministros, ni se pidió la intervención del Tribunal de la Inquisición, cuestión significativa y que proporciona evidencias de cómo la administración borbónica buscaba la centralización y el relegar paulatinamente a la Iglesia como poder público.

Según la defensa, el delito de Méndez se reducía al conocido legalmente como de *liga* o *asonada*, es decir, conspiración. Pero aun cuando fuese de esa especie, no llegó a dar paso alguno que lo hiciera acreedor a la pena que pretendía el fiscal, pues si bien era cierto que había leído el papel a los demás detenidos y conversado con ellos al respecto, no sedujo ni procuró atraer a alguno a su partido. Alegó también que conforme a las declaraciones de los testigos, Méndez no era cómplice de los indios y que en los últimos años no se había ausentado ni por un día de la ciudad.

El fiscal analizó las diversas maneras en que conforme a las leyes se podía incurrir en el delito de *lesa Majestad*. Acusó de sofistas a los defensores de los testigos y sostuvo que aunque deseaba no encontrar motivos para pedir la pena capital, los encontró y “muy poderosos”, como lo era delito “tan atroz” de intentar sublevarse, matar al presidente y ministros de la Audiencia, a europeos, a cuantos tuviesen algún puesto de mando y apoderarse del gobierno de la provincia, para sustraerse de la potestad de la Corona, *con lo cual atentó contra el rey, contra la religión, y contra su patria, que respira libremente bajo el dominio de un soberano, el más clemente, de un gobierno, el más suave, y de unas leyes, las más justas*. Rebatió al defensor y sostuvo la petición de la pena de muerte argumentando que si ese castigo era horrible, peor hubiera sido el que Méndez consumara lo planteado en el papel si hubiese encontrado sujetos más aptos para realizar su idea. Concluía con el alegato de que era necesario *castigar los de esta clase con el rigor de las leyes, es lo que conviene a la sociedad; y que vean los hombres que el conato sólo se castiga como el efecto, para que se retraigan aún de premeditarlos, pues este es el medio establecido por la ley para precaverlos*.

El escribano receptor Venancio Rojas, certificó que habiendo revisado la causa formada a varios indios sobre sublevación, encontró que Simón no había tenido participación en ella. Concluidos los alegatos, el 5 de abril de 1802 los miembros de la Audiencia de la Nueva Galicia condenaron a José Simón Méndez a que *ocho años sirva a su majestad en el Presidio de la Haba-*

na y a los cómplices, después del tiempo de prisión que ya habían sufrido, mandaron se les pusiera en libertad *apercibidos para que en lo sucesivo, siempre que perciban alguna especie de las que oyeron a Simón Méndez, den cuenta a la justicia inmediatamente*. Y ordenaron que con el testimonio íntegro de la causa se diera cuenta a su majestad. Esa es la razón por la que este expediente se encuentra en el Archivo Nacional de España.

El documento con el que se remitió iniciaba planteando que: *al mismo tiempo que se estaba siguiendo en esta Audiencia causa criminal contra varios pueblos de indios de la jurisdicción de Tepic y otras inmediatas por sublevación intentada, de que oportunamente se dará cuenta a Vuestra Majestad, se formó una contra José Simón Méndez, por autor del papel sedicioso*.

La respuesta desde España (18 de noviembre de 1802) fue, conforme a lo ponderado por el fiscal, que *no queda duda en que merecía Méndez la pena ordinaria de muerte para su castigo, y satisfacción de la vindicta pública*. Por ello se prevenía a la Audiencia de que en casos semejantes procediera: *con puntual arreglo a las leyes* y que respecto a Méndez se previniera al gobernador de la Habana que cumplida la pena, avisara de su conducta, para resolver sobre su salida y destino.

Independientemente de las confusiones y contradicciones que aparecen en el documento que registra el juicio de José Simón Méndez, el proceso da cuenta de que en 1800 hubo movimientos tendientes a acabar con el mal gobierno de los *gachupines* tanto en lo eclesiástico como en lo civil; que dichos movimientos contaban con proyectos militares y políticos más o menos elaborados que buscaban la separación de España y querían coronar a un príncipe indígena; en algunos de ellos se vincularon efectiva o imaginariamente diversas regiones de la Nueva España y participan indígenas, mestizos y españoles, aunque estos sean sobre todo criollos. Muestra también algunos de los aspectos que de manera real y simbólica ofendían más a grandes sectores de la población novohispana y los sentimientos vengadores, violentos y de inseguridad que esa situación desataba. Valores, imaginarios y representaciones, así como proyectos liberadores que por utópicos o ilusorios, no pasaron de ser proyectos, y en cambio sí llevaron a varios a la cárcel, al destierro o a la muerte.

Llama la atención que tanto los supuestos cómplices como los testigos no manifestaron estar en oposición a las ideas y planes que se le

adjudicaron al presunto sedicioso. Toda su defensa y argumentos giraron en torno a haberle dicho que no anduviera proclamando esas ideas porque era poco juicioso y podía ser perseguido. En ningún momento los testigos o cómplices defienden al rey, a los ministros, a la alta jerarquía eclesiástica o a los *gachupines*, ni manifestaron estar conformes con el sistema de gobierno o colonial. Parecería que fue el miedo y no la convicción lo que definió su postura en esa situación. Sin embargo, tampoco el fiscal pone énfasis en las cuestiones relacionadas con la Iglesia, los clérigos y religiosos, acción que, como se mencionó, puede ser significativa de la política borbona que buscaba sacudirse de la tutela de los representantes eclesiásticos y avanzar en una administración secular.

El juicio deja ver que el levantamiento indígena fue conocido y comentado en la ciudad, incluso por mujeres que sabían de la peligrosidad e inestabilidad que ocasionaba el saber o vincularse con ese tipo de episodios. Otra arista significativa son comentarios que se le atribuyen a Simón, respecto a su nobleza, así como los despectivos hacia los indios, pues parecerían incompatibles con su empeño por luchar a su lado en una empresa delicada, peligrosa y que a fin de cuenta pretendía un monarca indígena. En este sentido hay que recordar que los intereses de los criollos y de los indios y sectores pobres de la población eran diferentes, por lo que más bien podría tratarse de una alianza en contra de un enemigo común, situación que justificaría ciertas contradicciones en el caso.

Ahora bien, el hecho de que el juicio de Simón haya sido enviado a la Corona junto con los realizados a indios implicados en el levantamiento de Tepic de enero de 1801, al cual se asociaba también al *Indio Mariano* y a *Máscara de Oro* en Durango, nos habla de que los movimientos de descontento no eran aislados ni desconocidos. Pero también se sabe que no eran los únicos ni los primeros.

Emancipación y mesianismo indígena y religioso

La rebelión del *Indio Mariano* es mencionada en diversos trabajos, pero no ha sido estudiada con detenimiento, especialmente si consideramos que en torno a ella hay una serie de evidencias, tanto en el orden de las prácticas como de los imaginarios que resultan muy sugerentes. El

levantamiento del *Indio Mariano*, al parecer, fue un movimiento que convocó a pueblos indios a reunirse en las inmediaciones de Tepic a inicio de enero de 1801 con el fin de que el día 5 por la noche, Día de Reyes, acompañaran al Rey de Indias en su entrada a esa ciudad. La señal sería la colocación en la plaza principal del estandarte rebelde, el cual consistía en una bandera roja con la imagen de la Virgen de Guadalupe. La coronación se efectuaría con la corona de espinas de la imagen de San José venerada en Tepic; se pondrían todos de rodillas y obligarían al religioso del lugar a consagrar a Mariano en su nueva dignidad.

Sin embargo, un papel de los convocantes cayó en manos de un funcionario y de inmediato se organizó la defensa: detuvieron a varios dirigentes indígenas; se pidió a los párrocos que ayudaran a controlar a los rebeldes; se armó a los vecinos y se trasladó a Tepic a milicianos. Los detenidos declararon que después de Navidad llegaron a casa de la india María Paula de los Santos un anciano mulato de nombre José Antonio (*El Peregrino*), un niño y un indio a quien llamaba indistintamente José María, Simón o Mariano. Nótese la similitud con el nombre de José Simón Méndez. El anciano comunicó a María Paula que su compañero era el *tlaxcalteco dueño de las Indias, que andaba, según se decía, con mil disfraces visitando su tierra, solicitando la anuencia y socorro de todos los indios para recobrar sus tierras*. María Paula llamó a Juan Hilario Rubio, el más respetado indígena de la localidad, a quien se le dieron los detalles de la organización y respecto a su fundamento sólo le dijo que su dirigente era *hijo del gobernador de Tlaxcala, ya difunto; y que en vida se había mantenido con cacles de oro y la grandeza correspondiente, y en ese tiempo había ido el tal Mariano a España y hablado con el rey nuestro señor, diciéndole que iba a que le pagasen la renta de sus tierras, su majestad dio seis pasos atrás dejándolo afuera; y con esto se retiró luego dicho Mariano y se vino huido para este reino*.¹³

También se dijo que otros “caballeros”, acompañados de algunos indígenas flecheros, aparecieron en las inmediaciones de esta población para preguntar si habían llegado o no catorce barcos ingleses, información que preocupó a la Audiencia de México dado el estado de guerra con Inglaterra y la posibilidad de una invasión británica, de un levanta-

¹³ Felipe Castro Gutiérrez, p. 350.

miento indígena generalizado o de ambas situaciones. En otra versión, los “caballeros” se convirtieron en tres hombres, uno español, otro indio y el tercero mulato.

Por esos días estalló una epidemia de “dolor de costado” y varios de los indios detenidos murieron, entre ellos Juan Hilario Rubio, el principal implicado. Se realizaron averiguaciones exhaustivas para dar con el paradero del *Indio Mariano*; se decía que preparaba nueva irrupción en Tepic y aparecería con un nuevo atributo: Mariano el de la máscara de oro. A las autoridades les llegó la noticia de que a mediados de marzo se había presentado en una población de Durango un indio que llevaba convocatorias subversivas para las comunidades de la región, pero no pudo ser capturado. También se denunció que los naturales de Ixcatán y Colotlán, *trataban la conspiración con los de Tlaxcala, donde habrían de coronar al rey indio que era el que faltaba de los que fueron a Belén a adorar a Dios*. Según Mora, en algún momento se pensó que el oculto inspirador de éstas y otras conmociones fue el conde de Miravalles, poseedor de importantes propiedades en Nayarit.

Mientras todas las noticias y sucesos derivados del levantamiento ocupaban y preocupaban a las autoridades, las causas de los reos encarcelados en Guadalajara avanzaban con la lentitud del sistema judicial novohispano. Entre 1802 y 1803 terminaron los juicios y la sentencia fue publicada y pregonada en Tepic y pueblos aledaños durante tres días *para que sirva este auténtico monumento de afrenta y castigo a los díscolos e infieles a su rey y señor natural*.

En esta versión llama la atención su carácter mesiánico, pues alude tanto a un rey salvador, pensado a imagen de Jesucristo, como a los tres reyes magos y sus razas, entre los cuales haría falta un indio. Significativas también son los nombres del dirigente José o Simón, pues si se compara con las declaraciones de Beltrán respecto a que José Simón Méndez era considerado por grupos indígenas como su capitán, podría parecer que ambas situaciones se refieren al mismo hombre. En ambos casos también aparece la posible llegada de ingleses en ayuda de un terrateniente de Tepic. Así, es posible que se trate de la misma rebelión, mitificada y cargada de una dimensión mesiánica en la segunda versión mencionada. No obstante queda la interrogante en torno a la vinculación de criollos e indios, los intereses de cada uno de dichos grupos y los intereses a que respondían de manera común o separada; esto es, los

intereses del español de Nayarit en sus tierras y cómo despertó la rebel-
 día indígena en contra del gobierno viendo la posibilidad de canalizarla
 y aprovecharse posteriormente de ella.

Sea como hubiere sido, ya fuera por iniciativa propia, vinculada a inte-
 reses comerciales ingleses en el puerto de San Blas —cercano a Tepic—,
 ya por intereses de terratenientes o por vinculación con descontentos ci-
 tadinos pobres o criollos, o por la combinación de dos o más de estos as-
 pectos, y a pesar de la carga mesiánica y/o mitológica de estas versiones,
 resulta imposible negar que había fuertes y genuinos sentimientos que
 deseaban y buscaban la forma de lograr la emancipación y que en ellos
 no sólo se manifiestan las desigualdades en el orden económico, político
 y social, sino también en el religioso y étnico, los cuales, estos últimos,
 dado su valor simbólico fueron apropiados por los inconformes y reivin-
 dicados para argumentar su descontento y proponer sus proyectos.

Algunas reflexiones

Llama la atención la similitud en los proyectos de estos levantamientos
 que buscaron emanciparse, ya fuera del mal gobierno o de España. En
 ninguno de ellos se reivindica la figura del monarca español, como pos-
 teriormente se haría con Fernando VII a raíz de la invasión napoleónica
 a España. Varias de ellas coincidían en cuanto a la forma de hacerse de
 recursos expropiando las arcas de la ciudad y las casas de los ricos; tam-
 bién contaban con que los presos liberados serían sus aliados; casi todas
 querían matar *gachupines* y la mayoría se reivindicaban defensoras de la
 religión, pero atacaban a los altos jerarcas eclesiásticos. Algunas de las
 estrategias adoptadas por Hidalgo y sus seguidores serían similares.¹⁴

En ese sentido se ha planteado que en el estudio de las independen-
 cias latinoamericanas se debe distinguir al menos tres tipos de movi-
 mientos: 1) los que empezaron buscando la autonomía —de carácter
 más local— y se convirtieron en independentistas; 2) aquéllos que
 querían cambios políticos y no reformas sociales; y 3) los movimien-
 tos insurgentes o insurreccionales en los que sus luchadores más que

¹⁴ Crf. Juan Sosa Esquivel, p. 31.

la independencia, pretendían un gobierno que viera por la satisfacción de sus necesidades sociales y económicas.¹⁵ El caso de la conspiración de José Simón Méndez se trata precisamente de una insurrección. No obstante, llama la atención que si bien el suceso está vinculado a la movilización de indígenas, sus posibles aliados en la ciudad son “españoles”, criollos y mestizos, alguno de los cuales en su declaración dejan ver claramente la distinción que hacían entre indígenas, como seres destinados a servir, y las demás castas. Así, además de la unión frente al enemigo común se podría pensar que el mal no lo veían en la aguda estratificación social sancionada por el gobierno español en América, sino en los abusos cometidos por sus representantes y españoles aliados. El juicio de José Simón Méndez abre la posibilidad de pensar en una revuelta mixta en la que además hay un proyecto que mezcla transformaciones radicales con conservación de diferencias y estratificación social. ¿Qué tan reales u organizados eran los supuestos planes subversivos? No se sabe, lo que es evidente es que persistía cierta inquietud y no se había logrado una completa distensión en las relaciones sociales, lo cual alimentaba y hacía creíbles los decires.

El análisis de la rebelión del *Indio Mariano*, y su posible vinculación con criollos y mestizos ciudadanos, presenta retos que rebasan la relevancia que en cuanto tal haya tenido el movimiento, tales como la situación de descontento que hizo posible su aparición o mitos en los que se mezcla la tradición indígena con las creencias católicas y dan lugar al mesianismo característico de motines como el de Mariano o el de Simón Méndez como la proyectada coronación del “rey indio que era el que faltaba de los que fueron a Belén a adorar a Dios”. Estos mitos y creencias tienen a su vez filos subversivos no sólo en las prácticas sino también en las concepciones políticas: los alzados de la mencionada rebelión ocurrida en San Luis Potosí en 1767 planearon erigir una triarquía monárquica, con un rey blanco para los españoles, uno negro para los mulatos y uno indio para los naturales. Más allá de su carácter reli-

¹⁵ José Antonio Serrano Ortega y Marta Terán “Presentación: mirando una instantánea” en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega, 2002, (editores), *Las Guerras de independencia en la América Española*, El Colegio de Michoacán-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.

gioso, estos movimientos poseen aspectos nacionalistas tanto de corte negativo como positivo. Por una parte, la animadversión al español y, por la otra, el querer coronar un “rey de Indias”; además, están impregnados de concepciones religiosas sincréticas, que de manera confusa querían un nuevo mundo de justicia y dignidad para el indígena bajo la guía de un legendario líder. Tomando en cuenta estos levantamientos es fácil comprender la respuesta popular que tuvo el llamamiento de Hidalgo, pues no se trataba de algo desconocido, sino de una nueva alternativa para lograr lo que desde tiempo atrás se consideraba.

Del estudio a este tipo de movimientos se pueden rescatar experiencias, valores y aspectos que son excluidos por las versiones oficiales nacionales y regionales de la historia de México y las ceremonias cívicas. Tal vez su exclusión se deba a que revelan el papel de la gente común como agentes de la historia, lo cual constituye una amenaza para las visiones legitimadoras de la hegemonía.

Ante tal perspectiva se hace necesario rescatar las especificidades de los movimientos de diferente índole que coincidieron en el proceso de la independencia, a los cuales es necesario analizar por separado y a partir de sus protagonistas. No quiero decir que movimientos de carácter campesino-indígena, o mesiánicos-milenaristas no hayan influido en el proceso de independencia, lo que se quiere advertir es que lo que ellos buscaban era la solución a sus problemas inmediatos y los de sus comunidades, generados, desde su perspectiva, por las injusticias de un mal gobierno y posiblemente muy alejados de las concepciones derivadas de la visión del conjunto de la monarquía española y su situación en el conjunto mundial. Y en todo caso lo que tenemos que ver son las interrelaciones e influencias entre los diversos actores y sus ideas, cosa que probablemente se presenta en el caso de la rebelión de Tepic y su posible vinculación con los intereses ingleses.

Bibliografía

Amuchástegui, Martha y Eva Taboada, “El uso de la historia en los rituales escolares: similitudes y deferencias entre México y Argentina.” www.saece.org.ar/docs/Congreso2/amuch%Elstegui_taboada.doc.

- Caetano, Gerardo (compilador), 2006, *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.
- Calveiro, Pilar, 2006, “Los usos políticos de la memoria” en Gerardo Caetano (compilador), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.
- Enríquez Valencia, Raul, “Rebelión y Melancolía en el norte de la Nueva España borbónica.” http://uam-antropologia.info/web/articulos/rebelion_melancolia.pdf
- Fentress, James y Chris Wickham, 2003, *Memoria social*, Frónesis, Valencia.
- Herrejón Peredo, Carlos, 2003, *Del sermón al discurso cívico, México, 1760-1834*, El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, Zamora, Mich.
- Sosa Esquivel, Juan, “La Independencia”, en *Historia de México*, tomo III, <http://www.ugc.edu.mx/historia/pdfs/independencia/capitulo%20I-VII.pdf>
- Serrano Ortega, José Antonio y Marta Terán, 2002, “Presentación: mirando una instantánea” en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (editores) *Las guerras de independencia en la América española*, El Colegio de Michoacán-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.
- Terán, Marta y José Antonio Serrano Ortega (editores), 2002, *Las guerras de independencia en la América española*, El Colegio de Michoacán-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.